

MAT: AUTORIZASE DEVOLUCION APORTES PARA PROYECTOS CASETAS SANITARIAS, LOCALIDAD DE HUANA, COMUNA DE MONTE PATRIA.

MONTE PATRIA, 28 de Mayo de 2015

V I S T O S

- El D.F.L. N° 1-19704, de fecha 27 de Diciembre de 2001, publicado en el Diario Oficial de fecha 3 de Mayo de 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N°12.120 de fecha 06.12.2012 que aprueba Asunción de Alcalde y Concejales, período año 2012-2016;
- Decreto Alcaldicio N ° 13.082 de fecha 09 de Diciembre del 2014 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015
- Fotocopia de Orden de Ingreso N°33637 de fecha 04 de Febrero 2008
- Carta de Solicitud de Fecha 08 de Abril del 2015.-
- En uso de las facultades que mi cargo me confiere



DECRETO ALCALDICIO N° 6.183

1. **AUTORIZASE**, la Devolución de \$59.250 (Cincuenta y Nueve mil Doscientos Cincuenta pesos) por concepto de aporte Comunidad Proyecto Casetas Sanitarias localidad de Huana, Comuna de Monte Patria.
2. **PAGUESE**, el valor establecido a nombre **Cecilia Isabel Ceura Araya. RUT N°** [REDACTED]
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta 215.26.01.001.001, "Devoluciones a la Comunidad", Área de Gestión 1.1.1. del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

KAAC/FMU/kvf